



ACUERDO NUMERO 00010
13 FEB. 1989

Por el cual se complementa el Acuerdo número 00034 de 1988

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:

En la última semana de julio de cada año, los Consejos de Facultad elaborarán informe, con destino al Consejo Académico, conteniendo recomendaciones si así lo consideran procedente sobre posibles modificaciones a los formatos que fueron adoptados en el Acuerdo 00034 del 19 de diciembre de 1988.

De producirse las recomendaciones, el Consejo Académico a más tardar en la última semana de agosto, si encuentra asidero en lo propuesto por los Consejos de Facultad, presentará lo correspondiente para decisión del Consejo Superior.

ARTICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 13 FEB. 1989

El Presidente,


GERMAN GAVIRIA VELEZ

El Secretario General,


LEONEL ZAPATA PARRA

mjq